

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE: INGRID JOHANNA RUIZ MARTINEZ
DDO: GUSTAVO ALONSO GARCIA OCAMPO
760013110004- 2019- 00500-00

SECRETARIA.- A Despacho de la Sra. Juez, se allega respuesta del pagador acatando la medida cautelar. Sírvese proveer
Santiago de Cali, 18 de Agosto de 2022

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI.

AUTO No. 1735

Santiago de Cali, Dieciocho (18) de Agosto de dos mil Veintidós (2022).

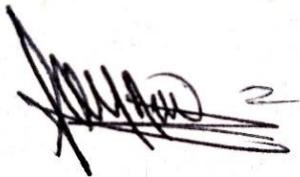
Atendiendo el informe de secretaria, se informa que la señora Paola Lucia Posada Rojas manifiesta que como pagador realizo el pago del primer semestre del señor GUSTAVO ADOLFO GARCIA, el Juzgado,

ORDENA:

1.- PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, las respuestas dadas por el pagador a través de la señora Paola Lucia Posada Rojas, para lo que estimen conveniente.

NOTIFIQUESE

La juez. –



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 136 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Agosto 19 de 2022

La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo